

Formulario **W-8BEN**

(Diciembre 2000)

Departamento del Tesoro
Servicios Internos de la
Hacienda Pública

Certificado de condición de extranjero del beneficiario efectivo para la retención del impuesto en los Estados Unidos

OMB No. 1545-1621

► Los artículos a los que se refiere el documento corresponden al "Código de Impuestos Internos". ► Vea las instrucciones separadas. ► Entregue esta forma al agente retenedor o pagador. No la envíe al IRS.

- No deben utilizar este formulario:**
- Los ciudadanos estadounidenses u otras personas estadounidenses (incluidas las personas físicas extranjeras residentes) **W-9**
 - Las personas que estén solicitando la exención de retención estadounidense sobre rentas efectivamente vinculadas con el ejercicio de una ocupación o negocio en los Estados Unidos **W-8ECI**
 - Las sociedades civiles extranjeras, fideicomisos extranjeros y fideicomisos gratuitos extranjeros (vea las instrucciones para excepciones) **W-8ECI ó W-8IMY**
 - Los gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales, bancos centrales emisores extranjeros, organizaciones extranjeras exentas de impuestos, fundaciones privadas extranjeras o gobiernos de una posesión estadounidense que reciban rentas efectivamente vinculadas o que estén solicitando la aplicación de los artículos 115(2), 501(c), 892, 895, ó 1443(b) (vea las instrucciones) **W-8ECI ó W-8EXP**
- Nota:** Estas entidades deben utilizar el Formulario W-8BEN si solicitan los beneficios de un convenio de doble imposición o proporcionan el formulario solamente para declarar que son personas extranjeras exentas de retención subsidiaria.
- Las personas que actúen como intermediarios **W-8IMY**
- Nota:** Vea las instrucciones para excepciones adicionales.

Parte I Identificación del beneficiario efectivo (vea las instrucciones)

1 Nombre de la persona física o jurídica que es el beneficiario efectivo		2 País donde se constituyó o está regulada	
3 Clase de beneficiario efectivo <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Sociedad <input type="checkbox"/> Entidad "ignorada" <input type="checkbox"/> Sociedad civil / Comunidad de bienes <input type="checkbox"/> Fideicomiso <input type="checkbox"/> Fideicomiso gratuito <input type="checkbox"/> Fideicomiso complejo <input type="checkbox"/> Herencia yacente <input type="checkbox"/> Gobiernos extranjeros <input type="checkbox"/> Organización internacional <input type="checkbox"/> Banco central emisor <input type="checkbox"/> Organización exenta de impuestos <input type="checkbox"/> Fundación privada.			
4 Dirección permanente (calle, número, piso, etc.). No utilice un apartado de correos.			
Ciudad, estado o provincia. Indique el código postal si es necesario		País (no utilice abreviaturas)	
5 Dirección postal (si es distinta de la mencionada arriba)			
Ciudad, estado o provincia. Código postal si es necesario		País (no utilice abreviaturas)	
6 Número de identificación del contribuyente en los Estados Unidos, cuando sea necesario (vea las instrucciones) <input type="checkbox"/> SSN ó ITIN <input type="checkbox"/> EIN		7 Número de identificación del contribuyente en el extranjero, en caso de que lo tenga (optativo)	
8 Número(s) de referencia(s) (vea las instrucciones)			

Parte II Solicitud de beneficios de convenios de doble imposición (sólo si es aplicable)

- 9 Certifico que (marque todas las casillas que correspondan) :**
- a** El beneficiario efectivo es residente de según el significado del convenio de doble imposición firmado entre los Estados Unidos y dicho país.
 - b** Si es necesario, el número de identificación del contribuyente en los Estados Unidos figura en la línea 6 (vea las instrucciones).
 - c** El beneficiario efectivo no es una persona física, percibe la renta respecto de la que se están solicitando los beneficios del convenio de doble imposición, y, en caso de ser aplicable, cumple las condiciones de la sección del convenio de doble imposición sobre limitaciones de beneficios (vea instrucciones).
 - d** El beneficiario efectivo no es una persona física, está solicitando beneficios de convenios de doble imposición respecto de dividendos recibidos de una sociedad anónima extranjera o respecto de intereses pagados por una ocupación o negocio estadounidense perteneciente a otra sociedad anónima extranjera, y cumple los criterios para la obtención de la condición de residente cualificado (vea las instrucciones).
 - e** El beneficiario efectivo está relacionado con la persona encargada de pagar la renta según lo dispuesto en el artículo 267(b) ó 707(b), y rellenará el Formulario 8833 si la suma total sujeta a retención recibida durante un año natural sobrepasa los 500.000 dólares.
- 10 Condiciones y tipos especiales (sólo si es aplicable – vea las instrucciones) :** El beneficiario efectivo está solicitando la aplicación de las disposiciones de la Sección del convenio de doble imposición mencionado en la línea 9a para gozar de un tipo de retención de% respecto de (indique el tipo de ingresos) :
- Explique las razones por las cuales el beneficiario efectivo cumple los requisitos de artículo del convenio.....

Parte III **Contratos de principal teóricos**

11 He proporcionado o me comprometo a proporcionar una declaración en la que se identifiquen los contratos principales teóricos de los que se deriven rentas que no estén efectivamente vinculadas con el ejercicio de una ocupación o negocio en los Estados Unidos. Acepto actualizar esta declaración siempre que sea necesario.

Parte IV **Certificación**

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado la información contenida en este formulario y que la misma es correcta, veraz y completa según mi mejor saber y entender. Asimismo, bajo pena de perjurio, certifico que:

- Soy el beneficiario efectivo (o estoy autorizado para firmar en nombre del beneficiario efectivo) de la totalidad de las rentas por las que se presenta este formulario,
- El beneficiario efectivo no es una persona estadounidense,
- Las rentas por las que se presenta este formulario no están efectivamente vinculadas con el ejercicio de una ocupación o negocio en los Estados Unidos o están efectivamente vinculadas pero no están sujetas a tributación conforme a un convenio de doble imposición, y
- Para las transacciones de brokers o mercados de trueque, el beneficiario efectivo es una persona extranjera exenta según la definición que consta en las instrucciones,

Además, autorizo a que este formulario sea proporcionado a cualquier agente de pagos que tenga control, registro o custodia de la renta de la que soy beneficiario efectivo o cualquier agente de pagos de la renta de la que soy beneficiario efectivo.

Firme aquí



.....
Firma del beneficiario efectivo (o de la persona autorizada a firmar en Fecha Capacidad en la que actúa
nombre del beneficiario efectivo)

Vea las instrucciones separadas sobre la Ley de Reducción de Trámites

Cat.No. 25047Z

Formulario **W-8BEN** (Rev. 12-2000)